

TRASLADA FUNCIONARIOS QUE INDICA
DECRETO ALCALDICO N° **002474**

LA CISTERNA 16 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Acuerdo N° 87 (30/05/2014) que aprueba traslado del funcionario del Juzgado de Policía Local, don **DANIEL SARAVIA MOLINA** al Depto. de Inspección.
2. Los Memorándum N° 246 (30/05/14) N° 247 (29/05/2014) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan a las dependencias que señalan.

D E C R E T O:

1. **TRASLADASE** a contar del **02 de JUNIO 2014**, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, a las dependencias que se señalan:

DANIEL SARAVIA MOLINA, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., desde el Juzgado de Policía Local al Departamento de Inspección, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.

CLAUDIA VILA RUIDIAZ, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., desde la Alcaldía al Juzgado de Policía Local, a cumplir funciones que se le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARTÍN ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"